

Nota

Número:
Referencia: Decreto Concurso 042-2023 adquisición de materiales para trabajos de pintura-Expediente Electrónico EX-2023-00009876MUNICRESPO-SUM#SEHP
A: Gabriel Alejandro Muzzachiodi (SUM#SEHP), Roberto Oscar Goette (SUM#SEHP) Sergio Daniel Zaragoza (CON#SEHP), Nelida Rosa Balcaza (TES#SEHP), Claudia Noemi Gartner (SA),
Con Copia A:
De mi mayor consideración:
VISTO:
La necesidad de realizar la adquisición de materiales para trabajos de pintura, y
CONSIDERANDO:

Que de conformidad a las normas vigentes, se torna necesario proceder a realizar un llamado a

Concurso de Precios a los fines de poder efectuar la adquisición.

Que el presente se dicta en uso de las facultades que la Constitución de Entre Ríos y la Ley 10.027 y sus modificatorias, otorgan al Departamento Ejecutivo Municipal.

Por ello y en uso de sus facultades

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

Art. 1º.-Apruébase el Pliego de Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas para el llamado a Concurso de Precios objeto del presente Decreto.

<u>Art. 2º.-</u>Llámase a Concurso de Precios Nº 042/2023 para la adquisición de materiales para trabajos de pintura:

Ítem	Cant	Unid.	Descripción	
1	8	Litro	Impregnante para madera (Natural)	
2	8	Litro	Impregnante para madera (Cedro)	
3	8	Litro	Impregnante para madera (Caoba)	
4	8	Litro	Pintura al agua (Negra)	
5	32	Litro	Pintura al agua (Negra)	
6	32	Litro	Pintura al agua (Blanca)	
7	8	Litro	Pintura al agua (Blanca)	
8	4	Litro	Pintura al agua (Verde ingles)	
9	4	Litro	Pintura al agua (Azul marino)	

3	Litro	Pintura al agua (Gris hielo)		
6	Litro	Pintura al agua (Gris hielo)		
3	Litro	Pintura al agua (Rojo)		
32	Litro	Pintura al agua (Rojo)		
3	Litro	Pintura al agua (Celeste)		
3	Litro	Pintura al agua (Celeste)		
50	U	Lija al agua 60		
50	U	Lija al agua 80		
50	U	Lija al agua 100		
50	U	Lija al agua 120		
50	U	Lija al agua 180		
50	U	Lija al agua 220		
50	U	Lija al agua 1000		
50	U	Tela esmeril 80		
50	U	Tela esmeril 100		
50	U	Tela esmeril 120		
6	Kilo	Enduido exterior		
ļ	Kilo	Enduido exterior		
	6 2 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0	6 Litro 2 Litro 2 Litro 0 U 0 U 0 U 0 U 0 U 0 U 0 U 0		

28	12,50	Kilo	Poximix exterior	
29	6,50	Kilo	Poximix interior	
30	200	U	Cinta de enmascarar 18x50	
31	200	U	Cinta de enmascarar 24x50	
32	50	U	Rodillo de lana № 22	
33	100	U	Rodillo de lana № 11	
34	100	U	Rodillo de lana № 5	
35	100	U	Pincel Nº 5	
36	100	U	Pincel Nº 7	
37	100	U	Pincel № 10	
38	100	U	Pincel Nº 15	
39	100	U	Pincel Nº 20	
40	100	U	Pincel № 25	
41	100	U	Pincel Nº 30	
42	20	U	Pinceleta Nº 40	
43	100	Litro	Thinner estándar	
44	300	Litro	Pintura látex para exterior	
45	100	Litro	Pintura látex interior	

46	20	Litro	Pintura látex exterior x 1 Lt.	
47	40	Litro	Pintura látex exterior x 4 Lts.	
48	6	Kg	Enduido exterior	
49	16	Kg	Enduido exterior	

,cuyas características se ajustarán a los Pliegos de Condiciones y Pliego de Especificaciones Técnicas.

<u>Art. 3º.-</u>Fíjase el Presupuesto oficial en la suma de Pesos Dos Millones Quinientos Treinta y cinco Mil Quinientos Sesenta y cuatro (\$ 2.535.564,00).

<u>Art. 4º.-</u>Determínase que las propuestas se recepcionarán por Sección Suministros hasta el día de su apertura que se llevará a cabo el 26 de Abril de 2023, a la hora 10:00.

<u>Art. 5º.-</u>Desígnase para integrar la Comisión de Estudio de las propuestas del Concurso de Precios N° 042/2023, al Secretario de Economía, Hacienda y Producción, al Jefe de Suministros, al Secretario de Servicios Públicos y al Jefe de Contaduría.

<u>Art. 6º.-</u>Impútase la erogación que demande el cumplimiento de la presente a: Finalidad 01-Función 90 - Sección 02 - Sector 05 - Partida Principal 08- Partida Parcial 60 - Partida Sub-Parcial 13.

Art.7º.- Dispónese que el presente será refrendado por el Secretario de Economía Hacienda y Producción.

Art.8º.- Comuníquese, publíquese, etc.

Sin otro particular saluda atte.